

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sindicat de Treballadors de l'Ensenyament del País Valencià», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio "Inia", durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.116.MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sindicat de Treballadors de l'Ensenyament del País Valencià».

Domicilio: Calle Orense, número 3, Alicante.

Secretariado Nacional: Secretario de Acción Sindical: Don José González Box.

Secretaría de Información: Don Octavio Soler Herreros.

Secretaría Educativa: Doña Elvia Mondragón Sorribes.

Secretaría Política Educativa: Doña Pilar Tormo Sains.

Secretaría de Organización y Finanzas: Don Honorato Ros Pardo.

Título de la publicación: All-i-Old.

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Valencia.

Número de páginas: 40.

Formato: 22 por 32.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Aquellos expresados en los estatutos del STEPV, y que se reflejan en el artículo 15. Los temas que comprenderá son todos aquellos que se relacionen con el mundo de la educación.

Director: Don Jaime Muñoz Borrás.  
Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 12 de agosto de 1981.—El Subdirector general.—3.428-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundació Societat i Cultura» (FUSIC), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundació Societat i Cultura» (FUSIC).

Domicilio: Calle Pilar, 4, San Cugat del Vallés (Barcelona).

Consejo de Patronato y Junta Rectora: Presidente del Consejo de Patronato: Don Juan Carrera y Planes. Presidente de la Junta Rectora y Vicepresidente del Conse-

jo del Patronato: Don Santiago Guillén Fernández. Vicepresidente de la Junta Rectora: Don Eduardo Fornés Gili. Secretario del Consejo de Patronato y de la Junta Rectora: Don Víctor Cucurull Miralles.

Título: «Focus».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de actividades culturales, educativas y científicas, de acuerdo con la finalidad de promoción cívica y cultural de los ciudadanos que inspira la fundación Sociedad y Cultura.

Director: Don Avelino Artís Barquet.  
(R. O. P. número 6.488.)

Clasificación, según el Real Decreto 347/1977, de 18 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Subdirector general.—3.627-D.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

##### SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Carlos Breijo Saavedra, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Carlos de la Rápita, Juez instructor del expediente de hallazgo número 150/81 de esta Zona Marítima,

Hago saber: Que el día 13 de julio, por el Patrón del pesquero denominado «Monmar», folio 2032 de la 3.ª lista de Alicante, cuando se encontraba en situación aproximada a 15 millas al Este de la farola de la «Baña», fue hallada una embarcación neumática de las siguientes características:

Tipo «Zodiac», de 3,5 metros de eslora y 1,4 metros de manga, de color amarillo y con motor fuera borda, marca «Yamaha», número 002471, de 15 HP.

Por todo lo expuesto se cita a toda persona que se considere propietaria de la citada embarcación, así como a cuantas personas puedan alegar derecho a partir con el hallador, para que en el plazo de seis meses, a partir de la fecha en que se publique este edicto, acredite su derecho documentalmente en esta Ayudantía Militar de Marina, paseo del Puerto, sin número, San Carlos de la Rápita.

Dado en San Carlos de la Rápita a 24 de septiembre de 1981.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Carlos Breijo Saavedra.—15.132-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

##### Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1981 por el buque «Vela», de la matrícula de Alicante, folio 1918, al «Playa de la Puntilla», de la tercera lista de Alicante, folio 1964.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 15.528-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de septiembre de 1981 por el buque «El Moruno», de la matrícula de Algeciras, folio 1812, al «Juan y Felipe», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1377.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 15.529-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de septiembre de 1981 por el buque «Pastrana Guzmán», de la matrícula de El Puerto de Santa María, folio 589, al «José Vicente», de la tercera lista de Cádiz, folio 781.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Eduardo Díaz Garijo.—15.530-E.

## EL FERROL DEL CAUDILLO

## Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1981 por el buque «Marosa», de la matrícula de La Coruña, folio 3254, al «Portillo Lasia», de la matrícula de Santander, folio 2511.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Juzgado Marítimo de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 25 de septiembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—15.375-E.

## VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1981, por el buque «Saudade», de la matrícula de Vigo, folio 9152, al también pesquero «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8874.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de septiembre de 1981.—15.147-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General de Seguros

*Aviso oficial de cancelación de autorización, conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944, de la Entidad «Bergens Brandforsikringssselskab» (RA-1-10-2)*

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular, que este Centro directivo ha resuelto dejar sin efecto a petición propia y por haber dejado de operar en su país de origen, la autorización concedida en su día a la Entidad noruega «Bergens Brandforsikringssselskab» (RA-1-10-2) conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944 que regula las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles.

Madrid, 31 de julio de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

## Dirección General del Tesoro

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de marzo de 1977, con el número 80.051 de Registro, propie-

dad de Tomás Peña Fernández, por un nominal de 180.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1727/80.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Administrador.—12.432-C.

## Administraciones de Aduanas

## ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 1/81, por intervención del automóvil marca «Ford Capri GT», matrícula número 381-BYR-75, propiedad de don Virgilio Gomes Maia.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Virgilio Gomes Maia a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de ..... pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir también de dicha publicación, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 23 de septiembre de 1981.—El Administrador.—15.189-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 2/81, por intervención del automóvil marca «Opel Berlina», matrícula JHD-812, propiedad de don Carlos Maciel de Lage.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Carlos Maciel de Lage a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días a partir también de dicha publicación interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda en Zamora).

Alcañices, 23 de septiembre de 1981.—El Administrador.—15.190-E.

## ALICANTE

Desconocido el paradero de Artibelt-LT, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 189/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Citroën», matrícula BSF-860 (B), intervenido en fecha 6 de junio de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la

vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de septiembre de 1981.—El Administrador, por delegación (ilegible). 15.513-E.

\*

Desconocido el paradero de Gerhard Mering, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 124/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase furgón para vivienda, marca «Mercedes», matrícula DO-EV724 (D), intervenido en fecha 28 de abril de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de septiembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.512-E.

\*

Desconociéndose el paradero de Malik M'Baye, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 102/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo marca «Peugeot», matrícula 6794-QC-34 (F), intervenido en fecha 6 de abril de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de septiembre de 1981.—El Administrador, por delegación (ilegible). 15.514-E.

## BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la señora Erzebeth Eisenlauer, de soltera Vayal, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Renault 17», matrícula LU-TL-808, levantada por la Guardia Civil, el día 5 de agosto de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 193/81, pudiendo la interesada, o quien la represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 25 de septiembre de 1981.—El Administrador.—15.087-E.

## MADRID

Habiendo sufrido extravío el talón C-7, número 3030622, correspondiente a la Inspección de Recinto de Barajas, en cumplimiento de orden de la Inspección General de los Servicios de Aduanas se pone en conocimiento que ha quedado anulado a todos los efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Inspector-Administrador.—15.330-E.

## MOTRIL

Se notifica a Lahcen Amezgouan, propietario del automóvil «Simca 1200», matrícula 4374, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1981 en Jaén, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 175/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 28 de septiembre de 1981.—El Administrador.—15.555-E.

## SEO DE URGEL

Referencia: Falta reglamentaria 92/80.

Se pone en conocimiento de «Norvich Union Fire Insurance Society Ltd.», con domicilio desconocido, que en el expediente de referencia ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice:

«Visto el presente expediente, esta Administración acuerda:

1.º Considerar que por «Norvich Union Fire Insurance Society Ltd.», propietaria del vehículo «Suzuki», matrícula EMU-177-V, se ha cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar el vehículo en plazo reglamentario.

2.º Imponerle por dicha infracción una sanción de 1.000 pesetas, de acuerdo con el artículo 17 del citado texto legal.

3.º Notificar el presente acuerdo en forma reglamentaria.»

El importe de la sanción deberá hacerse en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso; pasado dicho plazo será liquidado el 5 por 100 de recargo por demora en el pago. La falta de pago dentro de los plazos acordados implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente podrá recurrir en reposición ante el señor Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente aviso, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), en el mismo plazo.

Seo de Urgel, 29 de septiembre de 1981. El Inspector-Administrador.—15.558-E.

## VALENCIA

Por la presente se comunica a los interesados que se han abierto en esta Aduana los expedientes que a continuación se indican por posible infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles Decreto 1814/1964 de 30 de junio. En el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente podrán presentar cuantas alegaciones y escritos estimen convenientes en defensa de sus intereses, al término de los cuales se impondrán las sanciones que correspondan.

Expediente de falta reglamentaria número 247/79. Automóvil «Volkswagen»,

modelo 1300, matrícula alemana WN-Y-287, propiedad de Guenter Altmann, con dirección apartado 16 de Cullera (Valencia). Posible infracción por omisión de reexportación o precinto ausentándose más de dos meses del territorio nacional español.

Expediente de falta reglamentaria número 154/80. Automóvil «Peugeot 404», sin placas de matrícula, con número de bastidor 5246888-G. Se desconoce su propietario. Por posible infracción de omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 196/80. Vehículo marca «Adam-Opel-AC», bastidor número 379327820, motor 11-1217342. Propietario desconocido. Posible infracción por omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 19/81. Automóvil marca «Opel Kadett», sin placas, número de bastidor 311582812, es propiedad de Lothar Stadtfeld, domiciliado en Hellenbank, 3, D-4600 Dortmund. Por omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 26/81. Automóvil marca «Simca 1100, matrícula 8046-GW-13, bastidor S3LA17-B-782668, propiedad de José Rodríguez López, domiciliado en calle Domínguez Margallo, número 8, Alicante y actualmente en ignorado paradero. Por posible infracción de omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 44/81. Automóvil marca «Ford-Fiesta», matrícula EN-M-C-549, de nacionalidad alemana motor GAFBAA-374230, propiedad de Maria Eggers, domiciliada en Rohlfsweg, 15, D-5810 Witten y actualmente en desconocido paradero. Por omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 47/81. Embarcación, matrícula francesa NI-145.191, motor marca «Evinrude 85 CV», número 85293-R, serie B-3033, remolque matrícula 2761-RR-91, propiedad de Fernand Guasch, domiciliado en 8 bis, rue de Verdun 94190, Villeneuve-St Georges, Francia, habiéndose devuelto la notificación. Por posible infracción de omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 60/81. Furgoneta marca «Volkswagen», matrícula holandesa BA-21-67, propiedad de W. Monro, domiciliado en 401 Rusteburgerstraat, Amsterdam, donde resulta desconocido. Por omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 64/81. Automóvil marca «Peugeot 404», sin placas, número de chasis 4557750/P. Se desconocen todos los datos. Por posible infracción por omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 72/81. Automóvil marca «Renault-TL», matrícula 865-NZ-89, bastidor 328700, propiedad de Mohamed Amahaouch, domiciliado en 6 bis Avenue Jean Mermoz, Auxerre (Yonne) ausente del mismo. Por omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 110/81. Automóvil marca «Fiat 131 A», matrícula GE-9087-80-3, chasis 131A0315807, propiedad de Ate Teoder Lindqvist, domiciliado en Rue Grange-Lévrier 17, 1220 Avanchet Parc, no habiéndose podido localizar. Por posible infracción del artículo 3.º de la Ley por ejercicio de actividades lucrativas coincidiendo con el uso del vehículo en importación temporal, y omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 128/81. Automóvil marca «Volkswagen», matrícula 98-75-RP, bastidor 1112787040, propiedad de R. E. Garcia, domiciliado en calle Cba Bermúdez, 14, Madrid, no pudiendo ser localizado. Posible infracción de omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 133/81. Automóvil marca (matrícula) digo «Ford Taunus», matrícula 98-93-PX, bastidor GBBLK-46146, propiedad de P. Monckton, último domicilio 42-A Ochterveldstraat Rotterdam, desconociéndose el

actual. Por omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 164/81. Automóvil marca «Simca», modelo 1308 GT, matrícula 2151-QD-87, propiedad de Jean-Pierre Clavaud, con domicilio en 59 Rue Frederic Mistral, Limoges Haute Vienne (Francia) no habiéndose podido localizar. Por exceso de plazo de permanencia en territorio nacional continua o fraccionadamente más de seis meses por año, coincidiendo con el uso del vehículo en régimen temporal.

Valencia, 24 de septiembre de 1981.—El Administrador.—15.169-E.

## Tribunal de Cuentas del Reino

*Edicto anunciando subasta por tercera vez de un piso en la avenida de Concha Espina, número 8, de Madrid*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, en providencia de 13 de octubre del presente año, dictada en los autos del expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro, ramo de Presidencia del Gobierno, número 4/1962, de la provincia de Madrid, seguido en nombre del Estado contra don Carlos Paños Guzmán, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, del lote que a continuación se fija y por el precio de valoración que igualmente se indica:

Lote único.—Urbana. Piso segundo izquierda, de la casa sita en Madrid y su avenida de Concha Espina, número 8, con vuelta a la calle de Marcelino Santa María y Santo Domingo de Silos. Está distribuido en diferentes departamentos y servicios y ocupa una superficie de doscientos cuarenta y dos metros treinta y seis decímetros cuadrados. Está situado en el ala derecha del edificio según se mira a la fachada desde la calle de su situación o avenida de Concha Espina, y tiene su entrada a la izquierda al frente según se entra al rellano existente en la segunda planta y otra de servicio a través de la escalera situada en la parte posterior de la finca. Linderos: Frente, rellano, ascensor y finca número 10.914 del Registro de la Propiedad; derecha, piso segundo derecha, ascensor y escalera de servicio; fondo, escalera de servicio y avenida de Concha Espina, y a la izquierda, calle de Marcelino Santa María.

Representa una cuota en el total valor del inmueble de 3,01 por 100.

Le es anejo un cuarto trastero en la planta sótano y una cabina vestuario en la última planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid en el tomo 955, sección segunda, folio 73, finca número 24.119.

Valorada a efectos de la presente subasta en 7.500.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas del Reino, sita en el primer piso del edificio de la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, se ha señalado el día 15 de diciembre de 1981 y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración antes señalado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que el ramo separado de apremio de la pieza de embargo y ejecución del citado expediente, y las certificaciones del Registro y títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del

Estado, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Habilidadación del Tribunal de Cuentas, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por los menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario, María Isabel de la Torre Martín. 6.867-A.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

#### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Félix García Aguilera, Luis Miguel Vizcaino Fernández y Berthe Debarge Perus, con domicilios últimos en avenida de Europa, 73, de Sardanyola, en cuanto a Félix García y Berthe Debarge, y en Castelfelers, calle Calvo Sotelo, en cuanto a Luis Miguel Vizcaino, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 728/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco, y en el caso segundo del artículo 13, en cuanto a la aprehensión de whisky.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Félix García Aguilera.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 10 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Félix García Aguilera, 498.954 pesetas. Equivalente al límite máximo del grado superior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Afectar al pago de la multa impuesta a Félix Aguilera el coche «Renault» matrícula B-2692-DV.

7.º Absolver a Luis Miguel Vizcaino Fernández y Berthe Debarge Perus.

8.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.605-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Sabido Roque, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle Aguda, 29.31, sótano, 1.º, y Juan Andrés Bellido López y Pedro Bellido López, ambos con domicilio, al parecer, en Andorra, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de septiembre de

1981, al conocer del expediente número 733/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de radiocassettes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Sabido Roque.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 10 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Manuel Sabido Roque, 5.544.000 pesetas. Equivalente al límite máximo del grado superior.

5.º Absolver a Juan Andrés Bellido López y Pedro Bellido López.

6.º Devolver la furgoneta B-4347-DY a la Firma propietaria.

7.º Premio a los aprehensores.

8.º Comiso de los radiocassettes aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.604-E.

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 777/81. Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 100.000 pesetas.

Expediente 778/81. Automóvil «B.M.W.», sin placas de matrícula. Valor: 125.000 pesetas.

Expediente 779/81. Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 85.000 pesetas.

Expediente 783/81. Automóvil «Simca-Talbot», sin placa de matrícula. Valor: 80.000 pesetas.

Expediente 798/81. Automóvil «B.M.W.», sin placas de matrícula. Valor: 100.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se han dictado providencias, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de noviembre próximo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en rela-

ción con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona 7 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.293-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 780/81. Automóvil «Peugeot», sin placas de matrícula. Valor: 45.000 pesetas.

Expediente 781/81. Automóvil «Chevrolet», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 782/81. Automóvil «Renault», sin placas de matrícula. Valor: 45.000 pesetas.

Expediente 789/81. Automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 790/81. Automóvil «B.M.W.», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 797/81. Automóvil «Fiat-124», sin placas de matrícula. Valor: 25.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se han dictado providencias, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre próximo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.292-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Abdeslam Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en calle Petrixol, 12, entresuelo, «Pensión Juana Aliaga», Barcelona, inculpado en el expediente número 491/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 23.453 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por me-

dio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 7 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.291-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Cecilio Fernández Sánchez, José Arrizabalaga Zarracandía, Juan Vila Ageitos, Antonio Varela Bellán, José Luis Sanmartín Linares, José Luis Fuentes Otero y José Louro Rama, cuyos últimos domicilios conocidos eran en La Coruña, Avila y Vizcaya, inculpados en el expediente número 792/81, instruido por aprehensión de tabaco y géneros varios, mercancía valorada en 85.432 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 8 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.295-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime Domingo Salvat y a José Marisol Pecondón, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Diputación, 95, Barcelona, y calle La Galvana, 30, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), inculpados en el expediente número 592/81, instruido por aprehensión de tabaco y whisky, mercancía valorada en 42.948 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 9 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.296-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Ford-Capri», al

parecer abandonado en la carretera de Vilafranca a Sitges (Barcelona), afecto al expediente número 802/81, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 9 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.297-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 803/81. Automóvil «Chrysler», sin placas de matrícula. Valor: 100.000 pesetas.

Expediente 804/81. Automóvil «Renault», sin placas de matrícula. Valor: 100.000 pesetas.

Expediente 805/81. Automóvil «Simca-Matra», sin placas de matrícula. Valor: 150.000 pesetas.

Expediente 806/81. Automóvil «Citroën DS», sin placas de matrícula. Valor: 60.000 pesetas.

Expediente 807/81. Automóvil «Opel», sin placas de matrícula. Valor: 60.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se han dictado providencias, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de noviembre próximo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.298-E.

#### BURGOS

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Aranda Pavón, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Alta, número 4, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de septiembre de 1981, al conocer del ex-

pediente número 90/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con la Ley de Estupefacientes de 8 de abril de 1967 y con la disposición octava, grupo A-5, del Arancel de Aduanas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Rafael Aranda Pavón, como tenedor y presunto importador de 40 gramos de hachís y 25 gramos de cocaína.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de su responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente: 6.500 por 2,4 igual a 15.600 pesetas.

5.º Decretar como sanción accesoria, el comiso de los estupefacientes intervenidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Burgos, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.524-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Sánchez Jiménez y Antonio Peláez Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, calle Pedro Pablo, número 4, 1.º D (Gijón), y travesía de Montejurra, número 2, Ansoain (Navarra), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 25/81, acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3 y 6 de la meritada Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Angel Sánchez Jiménez, como tenedor y presunto importador del radio-transceptor intervenido, probada fehacientemente, su participación.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 11.000 por 2,7 igual a 29.700 pesetas.

5.º Declarar responsable subsidiario del total importe de la multa impuesta al responsable principal a Antonio Peláez Fernández, una vez se declare su falencia.

6.º Decretar, como sanción accesoria, el comiso del radio transceptor, marca «Palomar», modelo SSB-600, número 915922.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-



bunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Burgos, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.525-E.

#### MADRID

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Olmedo Pérez Losada, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 435/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los números 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes valorados en 450.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Olmedo Pérez Losada.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 2.398.500 pesetas equivalentes al 533 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.360-E.

Desconociéndose el actual paradero de Marcel André Buxton, con último domicilio conocido en calle del Angolo, 29, barrio Berrocales del Jarama, Paracuellos del Jarama (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente.

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 433/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los números 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes valorados en 51.050 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Marcel André Buxton.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Tercera, artículo 17, por la cuantía.

4.º Imponerle la multa siguiente:

237.893 pesetas, equivalentes al 466 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación al artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.361-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Teresa Isern Orriols e hijos.

Domicilio: Alp (Gerona), avenida de la Tossa.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Transformación en regadío.

Representante en Zaragoza: Don Jorge Hernández Esteruelas, paseo de la Mina, número 5, 6.º.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.684-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Enrique Teixidó Vallés.

Domicilio: Fraga (Huesca), avenida de Aragón, número 7, 1.º.

Cantidad de agua que se pide: 5.224,49 metros cúbicos por año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal en que radicarán las obras: Granja de Escarpe (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riego de 0,6482 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.683-D.

### Juntas de Puertos

#### ALICANTE

##### Empréstito

El día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, el sorteo de amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1981.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, para la amortización de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 2 de octubre de 1981.—El Presidente, Juan Vicente Peral.—El Secretario accidental, Antonio Ramón.—6.721-A.

### LA LUZ Y LAS PALMAS

#### AVISO

##### Sorteo de obligaciones del empréstito correspondiente al año 1981

El día 25 de noviembre de 1981, a las diez horas, se celebrará el sorteo anual de obligaciones del empréstito, en las oficinas de esta Junta del Puerto, sita en la explanada de Tomás Quevedo, sin número, según el siguiente detalle:

Serie A, doscientas (200) obligaciones.  
Serie B, trescientas (300) obligaciones.  
Serie C, cuatrocientas (400) obligaciones.  
Serie D, quinientas (500) obligaciones.  
Serie E, seiscientas (600) obligaciones.  
Serie F, seiscientas (600) obligaciones.  
Serie G, seiscientas (600) obligaciones.  
Suma: 3.200 obligaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de octubre de 1981.—El Presidente.—6.897-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

*Notificación al contratista «Gocisa Empresa Constructora», de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de resolución del contrato de obras de nueva construcción de Centro de EGB de ocho unidades en Tremp (Lérida)*

Se notifica al contratista «Gocisa, Empresa Constructora», de ignorado domicilio, adjudicatario de las obras de nueva construcción de Centro de EGB de ocho unidades en Tremp (Lérida), el trámite de audiencia en el expediente de resolución del referido contrato a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que, en un plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras, María del Carmen Heredero Virseda.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, punto 4, del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el diario «Area», de 3 de octubre del presente año, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 229, de 6 de octubre del corriente año, se publicó relación de propietarios afectados por el trazado de la línea aérea de alta tensión a 380 KV., desde la central térmica «Los Barrios», en Los Barrios (Cádiz), hasta la subestación «Pinar del Rey», en San Roque (Cádiz), para cuyo establecimiento se ha solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados.

Cádiz, 11 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana Berroya.—5.657-13.

#### MADRID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.  
Línea: 55EL45-1.636.

La instalación se efectuará en término de Valdemoro, y tiene por objeto alimentar a la E. T. A. «Ingelsa». Tiene su origen en la línea eléctrica de acometida a la E. T. D. «Albre» (55EL-1.078) y su final

en la E. T. A. «Ingelsa». Características: Línea eléctrica aérea a 45 KV., s/c., sobre apoyos metálicos y hormigón, con una longitud de 944 metros, conductor L. A. 78. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganes» (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 360.000 pesetas. Número P. 035-3.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—12.437-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica (55A-25-2)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Mataderos Avícolas Industriales Reunidos» (MADIRSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Leganes (Madrid), carretera de Leganes-Fuenlabrada, punto kilométrico 15,2.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un matadero de aves.

d) Características principales: Centro de transformación tipo interior, de 315 KVA. y acometida subterránea.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.717.329 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—12.419-C.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se concede una plaza de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.568.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».  
Instalación: Electrificación de los pueblos de Pasaron, Salgueiras, Gestoso, Batriban, Toleiras, Rego Deseves, Moran y Cotarelo, del Concejo de Villanueva de Oscos, consistente en las instalaciones siguientes:

a) Líneas de MT a 12 KV. preparadas para 20 KV., conductores LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón:

Línea El Villar - Gestoso: 3.178 metros.  
Derivación a Pasaron: 328 metros.  
Derivación a Salgueiras: 133 metros.  
Derivación a Regodeseves: 1.114 metros.

b) Cuatro C. T. de 25 KVA. a 12/0,38-0,22 KV. sitios en Pasaron, Salgueiras, Ges-

oso y Regodeseves, los tres primeros de intemperie y el último de caseta.

c) Redes de B. T. y alumbrado público en los pueblos indicados al principio.

Emplazamiento: Término municipal de Villanueva de Oscos.

Objeto: Por estar incluidas estas instalaciones en el plan extraordinario trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial, le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 9 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, en funciones, Mariano Arias Barredo.—3.592-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.602.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV. de tensión, conductor LA-56, apoyos metálicos y aislamiento suspendido para 24 KV., con origen en la línea «ST Soto - Lorrana», y final en la Berruga donde entronca con la línea «S. T. Soto - Las Regueras» y derivaciones a los centros de transformación que se citan con una longitud total de 4.178 metros.

Centros de transformación denominados «C. T. Gallegos», «C. T. Quejo», «C. T. La Berruga» y «C. T. La Volguina», tipo intemperie sobre apoyos de hormigón, excepto «C. T. Volguina», situado sobre apoyo metálico con transformadores de relación de transformación 10/0,398 - 0,230 KV. y 50 KVA. de potencia excepto «C. T. La Berruga» de 100 KVA. y «C. T. Quejo», de 25 KVA.

Emplazamiento: La Berruga, Quejo y Gallegos en el término municipal de Las Regueras y La Volguina - Lorrana en el término municipal de Oviedo.

Objeto: Mejora del servicio en la zona.

Oviedo, 15 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.654-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CARTAGENA

##### Edicto

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre último, el proyecto de urbanización en Carteras, promovido por «Urbayconsa», representada por don Carlos González Samper, se somete a información pública, por plazo de un mes, en la oficina de Urbanismo, sita en edificio «2001», plaza de España, Cartagena, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Cartagena, 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—6.693-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**
**MADRID**
**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 11 de junio de 1981:

4.192.747 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 41.927.484 al 46.120.210, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan, desde el 1 de julio de 1981, de los mismos derechos que las anteriormente en circulación del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—12.825-C.

**VIDEO SYSTEM, S. A.**

El Administrador de la Compañía «Video System, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida Meridiana, 151, de Barcelona, el próximo día 5 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al siguiente día 6 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social de la Empresa.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales si procede.
3. Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.
4. Traslado del domicilio social.
5. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
6. Ruegos y preguntas.
7. Delegación para hacer efectivos los acuerdos adoptados.

Barcelona, 8 de octubre de 1981.—El Administrador.—12.570-C.

**DESARROLLO DE ADUANAS  
Y TRANSPORTES, S. A.**
**(DATSA)**

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la misma, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, paseo de Colón, 24, 3.º 2.ª, el día 9 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria.

En caso de no poder celebrarse por falta de quórum la mencionada Junta, se celebraría en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

**Orden del día**
**Junta general ordinaria**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de los resultados, todo ello referido al ejercicio de 1980.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1981.

**Junta general extraordinaria**

- 4.º Cese, nombramiento o reelección de Administrador o Administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dicho acto los socios deberán depositar sus acciones con una antelación de cinco días en la propia sede social o en una entidad bancaria, acreditándolo, en este último caso, debidamente de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de octubre de 1981.—El Administrador.—12.571-C.

**CORPORACION INMOBILIARIA, S. A.**
**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de «Corporación Inmobiliaria, S. A.», con intervención del Letrado Asesor, según lo dispuesto por Ley de 31 de octubre de 1975 y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en la reunión celebrada el día 9 de octubre de 1981, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 10 de noviembre de 1981, a las doce treinta horas en el domicilio social, calle Jorge Juan, 45, Madrid, ya que de no cumplirse los requisitos establecidos por el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, no podrá celebrarse la Junta en primera convocatoria que, mediante este anuncio se hace, para el día 9 de noviembre a la misma hora y lugar para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

**Orden del día**

1. Ampliación de capital. ....
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alfaro y Alfaro.—12.862-C.

**SUELO Y EDIFICIOS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, número 407, 1.º, 2.ª, en primera convocatoria, el próximo día 9 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, y en la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios de los años 1979 y 1980.
- 2.º Aprobar y ratificar la gestión del Consejo de Administración y del Consejo Delegado, así como los convenios y contratos efectuados.
- 3.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.
- 4.º Autorización para cancelar deudas mediante la transmisión de bienes inmuebles, a efectuar en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

Barcelona, 12 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Rosich Deior.—12.789-C.

**CIUDAD DE SEVILLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en esta capital, en el edificio situado en la calle Alvarez Quintero, número 7, vestíbulo 2, 3.º, el día 7 de noviembre próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 9 del mismo mes, a las dieciocho horas, y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ratificación de nombramientos de Consejeros realizados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de balances y cuentas al 31 de diciembre de 1979 y 31 de diciembre de 1980.

Tercero.—Gestión del Consejo de Administración que se detallará en la Memoria que será leída.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general deberán obtenerse las papeletas de asistencia, que se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante depósito de los títulos o resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento bancario.

Hasta la celebración de la Junta los accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance, las cuentas, los libros y comprobantes correspondientes.

Sevilla, 15 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.648-8.

**AGROPALENTINA.  
MUTUA DE SEGUROS GENERALES**

Por acuerdo del Consejo Directivo, se convoca a todos los mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de octubre de 1981, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de la Caja Rural Provincial de Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, en primera convocatoria y, caso de no asistir el quórum necesario, en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha, para tratar el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen de la gestión del ejercicio 1980.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Elección Consejo Directivo.
- 4.º Ampliación fondo mutual.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 17 de octubre de 1981.—El Presidente.—12.828-C.

**COMPANIA INMOBILIARIA  
VALENCIANA, S. A.**
**(CIVSA)**
**Reducción de capital**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 18 de mayo de 1981, acordó proceder a una reducción del capital social, fijado quedará cifrado en 240.000.000 de pesetas, y 30.000.000 de pesetas, mediante la restitución de 50 pesetas por acción a sus titulares. Tras esta reducción el capital quedará cifrado en 240.000.000 pesetas, y el valor nominal de cada una de las 800.000 acciones en circulación pasará a ser de 400 pesetas.

Cumplidas las formalidades legales y otorgada la escritura pública de reducción de capital, a partir del día 15 de mayo de 1982, se presentarán en las oficinas de la Sociedad o en los establecimientos bancarios que ésta designe los títulos accionistas para estampillar en ellos su nuevo valor nominal y hacer efectiva a sus titulares la cantidad de 70 pesetas objeto de la restitución.

Valencia, 5 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Galindo y de Casanova.—5.650-12.

**1.º 20-10-1981**



**SIMCO, S. A.**  
**SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA**  
*Balance de situación a 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería nacional	24.357.082	Capital desembolsado	200.000.000
Bancos	24.357.082	Reservas y fondos	82.363.234
Cartera de valores nacionales	254.573.349	Reserva legal	5.709.426
Acciones cotizadas	144.315.150	Reserva voluntaria	49.890.282
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	1.518.927	Fondo fluctuación de valores	6.189.364
Acciones de Sociedades que no cotizan	7.942.771	Fondo regularización de dividendos	794.162
Obligaciones cotizadas	67.952.701	Acreedores	281.274
Fondos Públicos	32.845.800	Otros acreedores	281.274
Deudores	5.555.227	Resultados del ejercicio	22.530.502
Dividendos a cobrar	623.193		
Otros deudores	4.832.034		
Inmovilizaciones intang. netas	689.352		
<b>Total</b>	<b>285.175.010</b>	<b>Total</b>	<b>285.175.010</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1980*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de valores	214.358	Beneficios en venta de valores	679.477
Pérdidas en venta de títulos	208.638	Beneficios en venta de títulos	679.477
Pérdidas en venta de derechos	5.722	Ingresos	24.353.309
Gastos	2.287.926	Cupones y dividendos	22.746.596
Amortización inmovil. intangible	344.875	Primas de asistencia	50.221
Otros gastos	1.943.251	Intereses bancarios	1.545.689
Resultados del ejercicio	22.530.502		
<b>Total</b>	<b>25.032.786</b>	<b>Total</b>	<b>25.032.786</b>

*Cartera valores a 31 de diciembre de 1980*

Valores	Nominal	Valor	Valor
	Pesetas	balance	cambio medio
		Pesetas	diciembre
			Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa	64.673.750	140.925.156	70.443.550
Alimentación, Bebidas y Tabaco	1.415.000	2.788.994	1.548.029
Papel y Artes Gráficas	2.250.000	5.328.585	886.250
Petróleos	2.188.000	5.570.053	1.910.298
Químicas	5.086.000	12.149.761	1.046.280
Materiales de Construcción	808.500	2.208.344	848.925
Metálicas Básicas	2.293.000	2.461.624	154.777
Agua y Gas	2.495.000	2.631.993	1.311.871
Electricidad	23.151.500	27.937.601	14.788.007
Telecomunicaciones	1.559.500	2.971.357	935.544
Servicios Comerciales	718.500	2.324.875	165.399
Bancos	10.274.250	49.662.025	25.030.369
Sociedades de inversión mobiliaria	233.000	465.688	283.502
Seguros y capitalización	575.000	4.385.533	3.450.000
Otras financieras	537.500	540.818	299.549
Baqueira-Beret	11.103.000	18.975.705	17.764.800
Varicos	28.000	42.000	42.000
Acciones no cotizadas en Bolsa	7.442.500	7.942.771	7.942.771
Obligaciones cotizadas en Bolsa	68.465.000	67.952.701	66.345.328
Alimentación, bebida y tabaco	1.000.000	890.000	660.000
Químicas	5.000.000	5.000.000	4.250.000
Materiales de construcción	850.000	663.000	578.000
Material y maquinaria eléctrica	5.000.000	5.000.000	4.900.000
Constructoras	1.000.000	1.025.934	810.000
Electricidad	3.834.000	3.434.130	3.185.928
Navegación marítima	3.081.000	3.081.000	3.081.000
Bankinter	28.000.000	28.000.000	28.050.400
Banco Unión	14.400.000	14.400.000	14.210.000
Bancos	6.500.000	6.458.637	6.620.000
Fondos públicos	34.000.000	32.845.800	33.932.500
Derechos suscripción	—	4.908.921	849.374
<b>Total general</b>	<b>174.581.250</b>	<b>254.573.349</b>	<b>179.513.523</b>

Sant Cugat, 28 de junio de 1981.—2.965-D.

**DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones, emisión 1955*

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones autorizada el 2 de junio de 1955, se reembolsarán, a partir del 15 de noviembre próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse, según el

reciente sorteo ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

96.899/96.940	97.951/98.020
96.951/96.980	98.031/98.200
98.971/97.300	98.301/98.350
97.400/97.650	98.361/98.380
97.681/97.880	98.391/98.471
97.891/97.930	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Es-

pañol de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 1 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—12.191-C.

**CONSTRUCTORA SLAR, S. L.**

*Acuerdo de disolución*

«La Sociedad «Constructora Slar, S. L.», con domicilio social en Borjas Blancas, calle Carmen, 24, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 164 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian el acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado en la Junta general extraordinaria de la misma, celebrada el pasado día 1 de agosto de 1981.

El balance de liquidación de la Sociedad, y aprobado por los liquidadores, es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Utilaje	856.303
Maquinaria	1.195.808
Mobiliario	82.000
Vehículos	1.531.320
Instalaciones	15.000
Clientes	9.439.603
Pérdidas ejercicios	319.042
	<b>13.439.076</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	1.000.000
Entidades públicas	12.439.076
	<b>13.439.076</b>

Lérida a 16 de agosto de 1981.—El Secretario, Emilio Giné Benet.—12.155-C.

**CONSTRUCCIONES J. P. C., S. A.**

*Acuerdo de disolución*

La Sociedad «Construcciones J. P. C., Sociedad Anónima», con domicilio social en Balaguer (Lérida), calle Cardenal Bell-Lloch, 8, 1.º, 3.º, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 164 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, nuncian el acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado en la Junta general extraordinaria de la misma celebrada el pasado día 18 de agosto de 1981.

El balance de liquidación de la Sociedad, y aprobado por los liquidadores, es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Clientes	4.025.000
	<b>4.025.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	132.750
Entidades públicas	3.892.250
	<b>4.025.000</b>

Balaguer, 20 de agosto de 1981.—El Secretario, José Profitós Camarasa.—12.158-C.

**VALLEHERMOSO, S. A.**

**MADRID**

**Princesa, 5**

**OBLIGACIONES CONVERTIBLES, EMISION 2 DE NOVIEMBRE DE 1976**

*Pago de intereses*

De acuerdo con la escritura de emisión, el próximo 2 de noviembre deberá hacerse efectivo el cupón número 10 de estas obligaciones, a razón de 62,50 pesetas brutas, que quedan reducidas a 53,125 pesetas netas, una vez practicada la retención del 15 por 100 prevista por la Ley.

A partir de la indicada fecha, el pago se efectuará en cualquiera de las oficinas principales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Español de Crédito y Central, o en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

**Amortización**

El próximo 2 de noviembre, de acuerdo con la escritura de emisión, corresponde amortizar uno de los tres grupos en los que se dividieron, a efectos de su amortización, las obligaciones emitidas.

Efectuado el oportuno sorteo notarial, ha correspondido su amortización al grupo 3.º de las obligaciones, es decir, las comprendidas entre los números 586.867 a 880.000, ambos inclusive.

La amortización se llevará a cabo a la par, en las oficinas principales de los Bancos Urquijo e Hispano Americano contra entrega de los títulos emitidos, que deberán llevar unidos los cupones números 11 y siguientes.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—5.643-5.

**PLEXI, S. A.**

**Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Plexi, S. A.», para el día 11 de noviembre próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Asamblea la modificación del objeto social y consiguiente reforma y refundición de Estatutos sociales.

Valencia, 6 de octubre de 1981.—El Consejero delegado, Ignacio Loring Guilhou. 5.543-13.

**OASIS, ADMINISTRADORA Y URBANIZADORA TURÍSTICA, S. A.**

**(OASA)**

**Disolución**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Oasis, Administradora y Urbanizadora Turística, Sociedad Anónima» (OASA), celebrada en su domicilio social el día 1 de octubre de 1981, habiendo concurrido a la misma la totalidad del capital social, acordó la disolución de la Sociedad y nombró liquidador para la misma.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Liquidador.—12.493-C.

**CARTONAJES EXTREMADURA, S. A.**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 4 de mayo de 1981, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad y abrir el período liquidatorio.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Liquidador, Pablo Hernández García.—12.530-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

**BARCELONA**

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1957, de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el día 22 del presente mes de octubre, a las cuatro y media de la tarde, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó, rambla de Cataluña, número 58, piso 1.º, de esta ciudad.

Barcelona, 6 de octubre de 1981.—12.501-C.

**MARIOLA, S. A.**

**Seguros**

**Clave de la Entidad: C-113**

**Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1980**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	131.132,18	Deudores ... ..	407.810,00
Bancos ... ..	280.320,34	Capital ... ..	1.000.000,00
Delegaciones y Agencias ... ..	878.717,87	Reserva legal ... ..	158.864,00
Mobiliario e instalación ... ..	285.592,48	R. riesgo en curso ... ..	492.108,00
Valores mobiliarios ... ..	555.450,00	Amortizaciones acumuladas ... ..	234.554,33
Acreedores ... ..	207.183,35	Reserva voluntaria ... ..	491.015,84
Pérdidas y ganancias 1980 ... ..	44.513,67		
<b>Total ... ..</b>	<b>2.583.545,52</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>2.583.545,52</b>

**Copia de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1980**

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	1.536.657,50	R. riesgo en curso ... ..	582.718,00
Gastos producción ... ..	1.828.870,00	Intereses ... ..	77.952,10
Siniestros ... ..	3.200.593,00	Primas emitidas ... ..	5.873.818,00
Contribuciones e impuestos ... ..	27.346,00	Recargo adicional emitido ... ..	868.068,00
Amortizaciones del ejercicio ... ..	20.949,00	Saldo deudor ... ..	44.513,67
Otras pérdidas ... ..	120.544,27		
R. riesgo en curso ... ..	492.108,00		
<b>Total ... ..</b>	<b>7.227.069,77</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>7.227.069,77</b>

Valencia, julio de 1981.—Matías Jesús Galindo Boix.—3.116-D.

**LAYAR ZURBANO, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1981, ha acordado la disolución, liquidación y extinción de la misma, cuyo balance de disolución, que ha sido aprobado por la referida Junta, es el siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Clientes ... ..	9.815,00	Capital social ... ..	8.000.000,00
Efectos a cobrar ... ..	5.840.415,00	Cuenta regulación Ley 50/77 ... ..	105.580,41
Hacienda Pública deudora ... ..	285,00	Reserva legal ... ..	982.402,00
Bancos e Inst. Créd. ... ..	3.250.264,31	Reserva voluntaria ... ..	7,80
		Hacienda Pública acreedora ... ..	6.455,00
		Pérdidas y Ganancias ... ..	324,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>9.100.779,31</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>9.100.779,31</b>

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El liquidador, José Luis Polo Benito.—12.021-C.

**SUR, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

**Balance al 31 de diciembre de 1980**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y bancos ... ..	168.165.709	Capital social ... ..	20.000.000
Valores mobiliarios ... ..	180.468.027	Reservas patrimoniales ... ..	38.127.059
Inmuebles ... ..	29.390.043	Reservas técnicas ... ..	385.231.471
Otras cuentas ... ..	112.658.876	Reaseguro ... ..	98.890.334
Reaseguro ... ..	106.206.892	Otras cuentas ... ..	31.488.985
		Pérdidas y Ganancias:	
		Ejercicios anteriores ... ..	73.523
		Ejercicio actual ... ..	13.278.198
<b>Total ... ..</b>	<b>597.087.570</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>597.087.570</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio de 1980**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio.	422.925.727	Reservas técnicas ejercicio anterior ... ..	375.008.053
Otros adeudos ... ..	682.635.109	Otros abonos ... ..	743.830.981
Saldo acreedor del ejercicio ... ..	13.278.198		
<b>Total ... ..</b>	<b>1.118.837.034</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>1.118.837.034</b>

Sevilla, 10 de septiembre de 1981.—3.595-D.

## GENERALI

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	401.317.875	Cuenta con la casa central ...	505.292.818
Valores mobiliarios ... ..	1.002.784.774	Reservas patrimoniales ... ..	2.700.509.753
Inmuebles ... ..	3.907.788.378	Reservas técnicas (sin dedución reaseguro) ... ..	4.632.045.492
Anticipos sobre pólizas ... ..	9.717.480	Provisiones ... ..	15.724.749
Delegaciones y agencias ... ..	376.073.522	Reaseguro aceptado ... ..	50.623.627
Recibos pendientes de cobro ...	524.727.701	Reaseguro cedido ... ..	626.219.643
Coaseguradores ... ..	416.210.303	Delegaciones y agencias ... ..	26.865.988
Reaseguro aceptado ... ..	727.510.538	Coaseguradores ... ..	111.290.321
Reaseguro cedido ... ..	1.276.070.428	Acreeedores diversos ... ..	307.162.187
Deudores diversos ... ..	145.503.209		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ... ..	5.589.338		
Fianzas ... ..	31.595.625		
Mobiliario e instalación ... ..	31.260.067		
Otras cuentas de activo ... ..	48.717.525		
Pérdidas y Ganancias ... ..	73.486.987		
	<b>8.976.334.988</b>		<b>8.976.334.988</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Automóviles obligatorio ... ..	45.607.670	Vida ... ..	11.823.292
Automóviles voluntario ... ..	83.788.520	Accidentes individuales ... ..	82.101.126
Incendios ... ..	2.809.642	Cristales ... ..	1.276.294
Robo ... ..	6.007.248	Enfermedad ... ..	375.386
Transportes ... ..	61.958.620	Pedrisco ... ..	2.873.116
		Responsabilidad civil ... ..	8.061.066
		Otros Ramos ... ..	15.222.901
		Administración general ... ..	6.829.722
		Saldo deudor ... ..	73.486.987
	<b>202.169.900</b>		<b>202.169.900</b>

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—11.980-C.

## ORIENTE, S. A.

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas ... ..	5.000.000	Capital social suscrito ... ..	50.000.000
Caja y Bancos ... ..	9.684.523	Reservas patrimoniales ... ..	1.836.768
Valores mobiliarios ... ..	18.176.410	Reservas técnicas legales ... ..	14.810.110
Delegaciones y Agencias ... ..	9.457.207	Delegaciones y Agencias ... ..	981.700
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	2.120.249	Acreeedores diversos ... ..	6.438.051
Deudores diversos ... ..	3.528.107		
Fianzas y depósitos ... ..	491.882		
Gastos ampliación capital ... ..	279.059		
Mobiliario e instalación ... ..	6.841.747		
Vehículos ... ..	1.973.931		
Traspaso local ... ..	337.500		
Pérdida ejercicios anteriores ...	9.355.875		
Pérdida ejercicio actual ... ..	6.913.139		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>74.166.629</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>74.166.629</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones ... ..	46.344	Beneficios por realizaciones ...	68.725
Quebrantos por realizaciones y cambios ... ..	1.027.524	Saldo acreedor ramo vida ... ..	937
Saldo deudor ramo entierros ...	1.488.321	Saldo acreedor ramo accidentes individuales ... ..	1.056.634
Saldo deudor ramo asistencias sanitarias ... ..	5.627.553	Saldo acreedor ramo automóviles-obligatorio ... ..	995
		Saldo acreedor ramo automóviles-voluntario ... ..	2.035
		Saldo acreedor ramo cristales ...	547
		Saldo acreedor ramo incendios ...	144.590
		Saldo acreedor ramo responsabilidad civil ... ..	819
		Saldo acreedor ramo robo ... ..	478
		Saldo acreedor ramo otros ramos ... ..	743
		Saldo deudor ... ..	6.913.139
<b>Total ... ..</b>	<b>8.189.742</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>8.189.742</b>

Valencia, 31 de diciembre de 1980.—3.330-D.

## INSTALACIONES DE PANADERIA, S. A. (IPSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraor-

dinaria de accionistas, que se celebrará el día 4 de noviembre de 1981 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce de ese mismo día, en segunda, en el domicilio social, calle Carmelo

Echegaray, 17, Munguía (Vizcaya), con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Aprobación del cambio de domicilio social.
- 2.º Aprobación por la Junta general extraordinaria de accionistas de los acuerdos adoptados en el último Consejo de Administración en relación con la situación económica de la Sociedad.
- 3.º Asuntos varios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Munguía, 15 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Calvo García del Moral.—3.978-D.

## EDIFICACIONES COSTA DE LA LUZ, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Paseo Pintor Rosales, 28

## Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de abril de 1981, ha tomado el acuerdo de emitir y poner en circulación 45.000 acciones nuevas, de 1.000 pesetas nominales cada una, representativas de 45.000.000 de pesetas, numeradas correlativamente del 25.001 al 70.000, ambas inclusive, en las siguientes condiciones:

## Proporción:

Nueve acciones nuevas por cada cinco antiguas.

## Tipo de emisión:

A la par, liberadas totalmente, con cargo a la cuenta de Regularización.

## Plazo:

Del 23 de octubre al 13 de noviembre de 1981.

## Cupón:

Estampillado.

## Beneficios:

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán de los beneficios sociales que se produzcan a partir del 1 de enero de 1982.

Los señores accionistas podrán efectuar esta suscripción a través de las Entidades bancarias depositarias de sus títulos, o en la propia Sociedad, paseo del Pintor Rosales, 18, Madrid-8.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Consejo Delegado.—12.770-C.

## UNION GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(UGISA)

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 7, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, calle Fuencarral, 123, 3.º, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Autorización, si procede, al Consejo de Administración para solicitar de las Bolsas Oficiales de Comercio la admisión a cotización de las nuevas acciones.
- 3.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.807-C.

**URBANIZADORA DEL CASCO DE ORTUUELLA, S. A. (URCOSA)**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Urbanizadora del Casco de Ortuuella» (URCOSA) a la Junta general extraordinaria, a celebrar en su actual domicilio, Gran Vía, 63, planta 2.ª, departamento 3, el próximo día 5 de noviembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Dar cuenta a los señores accionistas de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Aprobación, si procediera, de un plan de actuación en orden a la continuación de la Sociedad.
- 3.º Adoptar, en defecto de lo anterior, las medidas legales pertinentes al objeto de resolver la actual situación de la Sociedad, acudiendo, en su caso, si procediese, al procedimiento concursal previsto en la legislación vigente, junto con los acuerdos complementarios que sean necesarios para llevar a cumplido término el mismo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo, Félix Izquierdo Sainz. 3.977-D.

**NINO'S, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 9 de noviembre de 1981, a las dieciocho horas, en Barcelona, calle Milá y Fontanals 80, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 2.º Revocación de poderes.
- 3.º Nombramiento de Liquidador
- 4.º Delegación para protocolización de acuerdos.

Barcelona, 14 de octubre de 1981.—El Administrador.—12.776-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)**

*Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión octubre 1970*

En el noveno sorteo celebrado ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero resultaron amortizados los 153.850 títulos que a continuación se relacionan:

15.386 al	23.076	869.228 al	884.812
38.461	46.154	884.813	899.997
392.308	407.676	1.253.845	1.269.229
415.369	415.384	1.392.308	1.407.692
415.385	423.060	1.638.463	1.653.780
430.753	438.461	1.669.165	1.689.231
592.305	599.976	1.748.154	1.761.468
623.053	630.765	1.769.161	1.769.230

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 15 del presente mes de octubre, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 23 y siguientes.

**Conversión en acciones de la Sociedad**

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª La conversión se efectuará al tipo del 100 por 100.
- 2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el 50 por 100 del valor nomi-

nal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El 50 por 100 restante del valor nominal dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se reparten con cargo al presente ejercicio con efectos a partir del día 15 de octubre de 1981.

4.ª La operación puede realizarse durante el mes de octubre del presente año, a través de las Entidades siguientes:

- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Director de Finanzas.—3.976-D.

**COMPANIA DE INVERSIONES BANCOGUI, S. A. (INVERCOGUI)**

*Balance al 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado:		
Caja ... ..		607,50	Suscrito ... ..		200.000.000,00
Cuenta corriente Bancogui ...		28.176.454,37	Reservas y fondos:		
Cartera de valores:			Reserva legal ... ..		20.455.861,66
Acciones cotizadas ... ..		311.562.109,48	Reserva voluntaria ... ..		4.856.319,83
Deudores:			Fondo fluctuación valores ...		67.962.150,80
Por venta de valores ... ..		7.155.001,14	Fondo regular dividendo ...		7.026.255,08
Dividendos a cobrar ... ..		255.543,25	Resultado pte. aplicación ...		2.835.792,54
Otros deudores ... ..		7.304.972,62	Acreedores:		
Total ... ..		354.454.688,56	Dividendos a pagar ... ..		106.306,85
Cuentas de orden ... ..		319.147.000,00	Por compra de valores ... ..		34.949.965,10
Total Activo ... ..		673.601.688,56	Otros acreedores ... ..		542.838,02
			Resultado ejercicio 1980 ... ..		15.719.198,90
			Total ... ..		354.454.688,56
			Cuentas de orden ... ..		319.147.000,00
			Total Pasivo ... ..		673.601.688,56

*Composición de la cartera al 31 de diciembre de 1980*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida venta títulos ... ..		31.970.502,09	Beneficio en venta de títulos ...		17.206.170,34
Pérdida venta derechos ... ..		1.350.888,32	Cupones y dividendos ... ..		29.794.535,34
Gastos ... ..		688.254,25	Prima de asistencia ... ..		276.867,50
Beneficio ejercicio ... ..		15.719.198,90	Intereses bancarios ... ..		2.479.270,38
Total ... ..		49.756.943,56	Total ... ..		49.756.943,56

*Composición de la cartera al 31 de diciembre de 1980*

Grupos	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor sobre cambio
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Químicas ... ..	2.936.500	2.107.721,86	517.785,00
Siderurgia ... ..	25.201.000	45.022.379,42	3.825.497,50
Construcción ... ..	4.155.500	9.655.668,31	2.837.510,00
Eléctricas ... ..	266.923.500	168.292.913,01	168.613.842,50
Monopolios ... ..	4.045.000	2.506.184,13	2.548.350,00
Comercio ... ..	618.000	2.245.728,86	135.520,00
Bancos ... ..	11.413.500	58.186.233,69	26.489.835,00
Inversión ... ..	2.219.000	8.505.458,66	809.890,00
Seguros ... ..	1.637.000	17.010.320,54	5.369.360,00
Total ... ..	319.147.000	311.534.809,48	211.147.390,00

*Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera*

Valor	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor sobre cambio
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Unión Cerrajera ... ..	14.365.000	19.810.168,31	2.296.400,00
Sevillana ... ..	31.818.500	17.941.543,62	18.454.730,00
Fecsa ... ..	94.793.000	55.967.707,54	58.875.900,00
Hidroira ... ..	27.714.000	20.916.097,53	19.678.940,00
Iberduero ... ..	63.204.000	40.975.079,22	39.821.040,00
Unión Eléctrica ... ..	29.399.000	19.080.312,78	19.697.336,00
Banco Guipuzcoano ... ..	10.401.000	51.140.552,82	24.336.340,00
Seguros ... ..	1.637.000	17.010.320,54	5.369.360,00

San Sebastián, 31 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo, Fernando Aramburu Bastida.—3.470-D.

EXCLUSIVAS ALCACER, S. A.  
(EASA)

Convocatoria

De la Junta general extraordinaria de los señores accionistas de «EASA», que se celebrará en Barcelona, a las dieciséis treinta horas del día 4 de noviembre de 1981, en el local primero de la calle Enrique Granados, 139.

Orden del día

- 1.º Nombramiento de censores de cuentas correspondientes a los ejercicios 1980 y 1981.
- 2.º Ratificar, en su caso, los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 1981.

Barcelona, 8 de octubre de 1981.—12.828-C.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA IBERICA  
IBERDUERO, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital en 30 de junio de 1981:  
121.494.193.500 pesetas

Reservas en 30 de junio de 1981:  
266.182.427,94 pesetas

Oferta pública de emisión de obligaciones simples

Se anuncia la emisión de 10.000 millones de pesetas en obligaciones simples, al portador, en títulos de 50.000 pesetas nominales cada una, de los que se pondrán en circulación 4.000 millones en la fecha que se indica y los restantes 6.000 millones en otra fecha posterior.

Fecha de emisión: 15 de octubre de 1981, fecha en que se otorgará la escritura pública.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos, es decir, a la par, con desembolso en el momento de la suscripción.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Interés nominal: El interés bruto anual es del 14,25 por 100, estando sujeto a una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas, podrán deducir, de las cuotas correspondientes a dichos Impuestos, la cantidad que se habría remitido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguros, Ahorro y Entidades de Crédito, deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

Pago de cupones: Los intereses se abonarán mediante cupones pagaderos por semestres vencidos, realizándose el primer pago a los seis meses de la fecha de la emisión, a razón del 7,125 por 100 por semestre, es decir, 3.562,50 pesetas semestrales brutas por título; estos intereses brutos serán objeto de la retención en la fuente señalada anteriormente. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tipos correspondientes.

Amortización: En diez años, a la par y por reembolso en el mismo mes de la fecha de emisión de los años 1984 a 1991, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, mediante sorteo, la octava parte de los títulos puestos en circulación.

Deducción por inversiones en el Impuesto de las Personas Físicas y en el Impuesto de Sociedades: El 20 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Presupuestos 74/1980, de 29 de diciembre.

Las inversiones realizadas en la suscripción de estos valores podrán deducirse de la cuota del Impuesto de Sociedades, en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 26 de la Ley 61/1978 y el artículo 41, número 8, de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre.

Aptitud: Estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez que sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará de la Dirección General de Seguros su inclusión definitiva en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su inclusión entre los títulos-valores que gozan de la consideración de «cotización calificada».

Iberduero ha otorgado ante Notario, con fecha 21 de septiembre de 1981, el documento público por el que se designa a «Valores Mobiliarios Industriales, S. A.», como Sociedad que ha de realizar la contrapartida prevista en el párrafo tercero de la Orden de 10 de abril de 1981.

Suscripción: El período de suscripción abierta será desde el 19 de octubre hasta el 10 de noviembre de 1981, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 a 80.000, ambos incluidos, y en otra fecha posterior que determinará la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones números 80.001 al 200.000, am-

bos incluidos. Durante dicho período los títulos serán ofrecidos públicamente en iguales condiciones para cualquier tipo de suscriptor y no se denegará petición alguna de suscripción que esté formulada de acuerdo con las condiciones del folleto.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 3 de diciembre de 1981, para el primer tramo de la emisión. Si en el período íntegro de suscripción no se cubriese la totalidad de los títulos, Iberduero podrá prorrogar el plazo o bien reducir la emisión al importe suscrito.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, incluyendo cualquier sucursal o agencia de las mismas.

Los adquirentes de las obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad emisora, calle Guardoqui, número 8, Bilbao, habiéndose nombrado Comisario, interinamente, a don Juan Luis Sánchez Menjón. Igualmente se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la Sociedad emisora y de las Entidades colaboradoras, don le puede obtenerse gratuitamente, el folleto de emisión, en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y a la Sociedad.

Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Bilbao, 15 de octubre de 1981.—Secretaría General.—5.660-15.

BEBIDAS GASEOSAS DEL NOROESTE,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(BEGANOSA)

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Alcalde Alfonso Molina, sin número, de esta ciudad, el día 9 de noviembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si fuera preciso.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia están a disposición de los accionistas en el domicilio social.

La Coruña, 6 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.625-2.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 60 00  
(8 líneas) 448 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	7.200,00 ptas
España Avión .....	8.400,00 ptas
Extranjero .....	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.